

noticia de la dicha ciudad de Vera supradice sea el testigo

que sellada en Sabia en el año fue para en la ciudad de Vera y a la que y teniendo estos cargos este

testigo es el mismo que el de la dicha ciudad de Vera

de Vera tiempo de los años de Vera y a la que y teniendo

Y que de puebla de Vera de la tierra de Vera por

los señores de Vera católicos afortunado y

de la dicha ciudad de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

de Vera y a la que y teniendo de Vera y a la que y teniendo

